



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	250

SEGUNDA PARTE

**16 de Diciembre de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO CGIEEG/054/2022 mediante el cual se modifican los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para solicitar mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **4**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CERTIFICACIÓN de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2023. **16**

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. **58**

Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. **66**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

OCTAVA Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, Décima Sexta parte, del 31 de diciembre de 2021. **76**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

DETERMINACIÓN que autoriza por única ocasión la modificación del Municipio de León, Guanajuato a la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, respecto del número económico LE-0041, relativo a la prestación del servicio público de transporte de personas en su modalidad de alquiler sin ruta fija «taxi». **78**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA de la 2° segunda sesión extraordinaria jurisdiccional del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato celebrada el 2 de diciembre del año 2022, mediante el cual autoriza la suspensión de plazos y términos establecidos en las Leyes aplicables para los trámites que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, recurso de revisión y demás procedimientos competencia del Pleno, ello del periodo comprendido del 30 del mes de noviembre al 2 de diciembre del año 2022. **88**

ACTA de la 3° tercera sesión extraordinaria jurisdiccional del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato celebrada el 6 de diciembre del año 2022, mediante el cual autoriza la ampliación de suspensión de plazos y términos establecidos en las Leyes aplicables para los trámites que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, recurso de revisión y demás procedimientos competencia del Pleno, ello del periodo comprendido del 29 de noviembre al 2 de diciembre del año 2022. 90

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACÁMBARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la nueva tarifa del servicio público de transporte de personas en sus modalidades de urbano y suburbano del Municipio de Acámbaro, Guanajuato. 92

ACUERDO del Ayuntamiento mediante el cual se aprueba la ampliación de ruta XLVIII, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano con categoría de segunda clase en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. 99

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato mediante el cual se autoriza la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro de la Regidora Fátima González Reyna. 100

ACUERDO del Ayuntamiento mediante el cual se revierte a favor del patrimonio del Municipio de Celaya, Guanajuato, el bien inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos no. 904 esquina Plan de Iguala del Fraccionamiento EL VERGEL, donado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Celaya, Guanajuato. 102

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres, Directora General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, con fundamento y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 80, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 6, fracciones XVI y XLI y 14, fracciones IV y XV de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción XII, 3, fracción IV, 7, 8, 9, 12, 16 y 58, fracción I, inciso f), y párrafos penúltimo y último del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; y 1, 2, fracción I, 19, fracción I y 20, fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y

CONSIDERANDO

El 31 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, Décima Sexta parte, la «*Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022*».

Al efecto, resulta necesario realizar algunas modificaciones, a fin de que el marco jurídico tributario, se encuentre actualizado, por lo cual, dentro del Título I, denominado Disposiciones Generales, se reforma la regla I.15, párrafo segundo, con el objeto de armonizar el período de días inhábiles del ámbito estatal, con las vacaciones generales determinadas por las autoridades fiscales en el ámbito federal¹. Lo anterior a fin de otorgar la certeza jurídica necesaria a los contribuyentes que se encuentran sujetos a facultades de comprobación o de los diversos actos iniciados por las unidades administrativas a las que se refieren las modificaciones específicas.

Por las consideraciones expuestas y disposiciones legales previamente invocadas, he tenido a bien emitir la **Octava Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022**, bajo los términos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la regla I.15, párrafo segundo, para quedar como sigue:

«Contenido

Títulos

I. a VI...

TÍTULO I Disposiciones Generales

[...]

I.15. Para el cómputo ...

Cuando las autoridades estatales y municipales actúen como autoridad federal en materia fiscal en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, se considerarán como días inhábiles, los previstos en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación. Para el caso de vacaciones generales, se computarán como inhábiles los días comprendidos en el periodo del 19 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

Cuando las autoridades...

El horario de...

¹ Periodo general de vacaciones aplicable al Servicio de Administración Tributaria, consultable en la siguiente liga de internet: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673891&fecha=12/12/2022#gsc.tab=0

[...]»

TRANSITORIO

Artículo Único. La presente modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.

Dada en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 15 días del mes de diciembre del año 2022.



C.P. y M.F. ~~Marisol de Lourdes Ruenes Torres~~

Directora General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato